

Alcobendas, 20 de mayo de 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. (“Indra Group” o “la Compañía”) hace público el siguiente comunicado de

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Indra Group en sesión de esta misma fecha ha acordado convocar la Junta General ordinaria de accionistas que, previsiblemente, se celebrará el 26 de junio de 2025 en segunda convocatoria. El anuncio de convocatoria junto con las propuestas de acuerdo y la documentación relativa a las mismas se publicará en los próximos días.

Respecto de la composición del Consejo de Administración se informa de los siguientes aspectos:

- Se ha alcanzado un acuerdo con el consejero ejecutivo director general de TI D. Luis Abril Mazuelas en virtud del cual no se someterá su reelección a la próxima Junta General ordinaria, extinguiéndose, con fecha 25 de junio de 2025, el contrato de prestación de servicios ejecutivos que le vincula con la Compañía.

Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. Abril Mazuelas permanecerá ligado a la Compañía hasta el próximo 30 de septiembre de 2025 para garantizar un traspaso y sucesión ordenada en el liderazgo de Minsait.

- No se someterá la reelección como consejero de D. Francisco Javier García Sanz por decisión personal comunicada al Consejo de Administración.
- Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, someterá a aprobación de la Junta General ordinaria el nombramiento de Dña. Eva Fernández Góngora y D. Oriol Pinya Salomó como consejeros independientes, cuyos perfiles profesionales se pondrán a disposición de los accionistas con la publicación del anuncio de convocatoria.

En virtud de todo ello, de ser aprobadas las propuestas que se elevarán a la Junta General ordinaria, el Consejo contará con un cincuenta por ciento de consejeros independientes y se alcanzarán los objetivos establecidos en la Ley Orgánica 2/2024,

de 1 de agosto, de representación paritaria y la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El Consejo de Administración ha dejado constancia de la valiosa contribución como consejeros tanto del Sr. García Sanz como del Sr. Abril Mazuelas valorando muy positivamente respecto a este último además su gestión en el área de negocio de TI.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

**Ana M<sup>a</sup> Sala Andrés**

**Secretaria del Consejo**